<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 463/21</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División
Abastecimientos y Servicios, G.A. 459/21, se dispuso la adjudicación
a

la firma CANTALICIO TECHEIRA SOSA de la Licitación Abreviada Y53850, cuyo objeto es es la realización de los trabajos de retiro de tejidos

existentes, suministro y montaje de muro prefabricado y trabajos anexos

en la Estación de Trasmisión Las Piedras ubicada en el Departamento de

Canelones, solicitada por Trasmisión, por el monto de \$ 3:756.904,36 (impuestos incluidos);------

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I) que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;----- \tilde{n}

<h>>II) </> que el suministro corresponde a construcción de

muro perimetral en estacion Piedras de $150\ \mathrm{kV}$. La necesidad de delimitar

el predio y evitar el fácil ingreso de personas o animales que puedan

producir un daño a la seguridad de las instalaciones o a las personas,

determina en este caso, que se consideren adecuados los precios de la

oferta de menor valor; ---

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por

Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE</>;

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras. UT533173 01.07.2021. VIVIANA ISABEL MEDINA